EXPTE. D- 4224 /21-22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

De interés legislativo la 10° edición del programa "Concejo Deliberante Juvenil", llevado adelante por el Concejo Deliberante de Trenque Lauquen, y que se desarrollará entre el 30 de septiembre y el 15 de octubre del corriente año.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La iniciativa del Concejo Deliberante de Trenque Lauquen, viene desarrollándose desde el año 2005, remozándose el programa con la sanción del Decreto 1956/19.

Este año es su décima edición.

Su principal objetivo es posibilitar a los jóvenes de entre 15 y 18 años, que cursan sus estudios en establecimientos educativos de gestión pública y privada del Distrito, conocer, a través de una experiencia directa, el funcionamiento del órgano deliberativo municipal.

Se logra así, un espacio de participación juvenil que colabora con la formación ciudadana.

Las intervenciones, que cuentan con el involucramiento de la comunidad educativa a través del apoyo y asesoramiento de profesores tutores, generan iniciativas legislativas que son tratadas por representantes de los propios alumnos que se constituyen en los Concejales Juveniles.

Se establece que no existen restricciones temáticas, dentro del ámbito de competencia del Concejo, y los proyectos aprobados por el órgano juvenil, previo paso por Comisiones que se crean al efecto en su seno, tienen luego destino a las propias del órgano deliberativo local, que las analiza y trata.

En este 2021, el pasado 30 de septiembre, en forma presencial, los 30 estudiantes que participan de nueva edición del programa, tuvieron su primer tarea legislativa con la realización de la Sesión Preparatoria, en la que prestaron juramento al cargo, eligieron a través del voto a sus autoridades, y asignaron a las correspondientes Comisiones de trabajo para su estudio, un total de 69 anteproyectos.

Entre las iniciativas se proponen diversas obras de mejora para la ciudad; la creación de un Fondo Público para ayudar a deportistas locales que representen a Trenque Lauquen; el incremento de la frecuencia de los transportes, internet libre en las escuelas de gestión estatal; la colocación de bebederos en espacios públicos; la creación de un Jardín Maternal Nocturno; la construcción de entradas para discapacitados en las escuelas y pavimentación de las calles donde se encuentren ubicados establecimientos educativos; se impulsa la forestación con árboles frutales; la ejecución de un circuito de bicisendas para la circulación dentro

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

del casco urbano; el mejoramiento de los caminos rurales y la puesta en funcionamiento de cargadores de celulares públicos con energía solar.

Asimismo, otras propuestas buscan capacitar en el manejo de alimentos para celíacos; la construcción de un sector para el entrenamiento de los deportistas que participen en pruebas de obstáculos; la adaptación de bicicletas de doble asiento adaptadas para personas con movilidad reducida; la orientación vocacional gratuita realizada por profesionales para chicos que hayan terminado el secundario; la colocación de juegos inclusivos; la ampliación de residencias estudiantiles en Buenos Aires y La Plata y habilitar una en Bahía Blanca; la ampliación de Guarderías Municipales; y la enseñanza de Lenguaje de Señas en todas las escuelas a través de talleres.

Las fechas previstas para las reuniones de Comisión serán del lunes 4 al jueves 7 de octubre. El viernes 15 del mismo mes se realizará la Sesión Legislativa, que coronará la edición 2021 del Concejo Juvenil con el tratamiento legislativo de los anteproyectos que resulten del trabajo en Comisión y la posterior entrega de diplomas a los alumnos, docentes y establecimientos que participaron del programa.

La iniciativa, como dijimos, busca que los jóvenes posean un canal de participación que sin dudas redundará en el mejoramiento de su educación ciudadana pero también en la gestión de la cosa pública, al constituirse en ámbito receptivo a la pluralidad de voces y como un acercamiento de los jóvenes a la política, la única herramienta de transformación de la realidad.

Entendiendo la importancia de la propuesta y del apoyo que a la misma puede brindarse desde el cuerpo, en atención al aporte que se realiza, es que solicito la aprobación del presente.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires